

RELACIONES INTERNACIONALES



BOLETÍN *EUROPA AL DÍA*

NUEVA COMISIÓN EUROPEA

N.º 143

Año 2004

Se prohíbe la reproducción total o parcial del contenido de este Boletín *Europa al Día* sin citar la fuente o sin haber obtenido el permiso del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España.

NUEVA COMISIÓN EUROPEA

El 18 de noviembre de 2004, El Parlamento Europeo aprobó la investidura de la nueva Comisión Europea por 449 votos a favor, 149 votos en contra y 82 abstenciones. La votación de investidura, de carácter nominal y por mayoría simple, estuvo precedida de la adopción en el pleno de una resolución sobre el conjunto de la Comisión y de una breve intervención oral del presidente de la Comisión y los grupos políticos de la Eurocámara.

La Comisión comenzará a ejercer su mandato a partir del 22 de noviembre 2004 hasta el 30 de octubre 2009.

En la resolución, los diputados pidieron una modificación del acuerdo marco que regula las relaciones entre Parlamento y Comisión. En concreto se solicitó que cuando el Parlamento pierda la confianza en algún comisario, el presidente de la Comisión "*examine seriamente la oportunidad de pedir a ese comisario que dimita*" y que en caso de que no proceda a exigir su dimisión, justifique ante el Parlamento el motivo.

Con la adhesión de los nuevos diez miembros, a España le corresponde un solo Comisario, que es Joaquín Almunia, que se encargará de la Cartera de Asuntos Económicos y Monetarios.

NUEVO COMISARIO DE SANIDAD:

El nuevo Comisario de Sanidad es de nacionalidad Chipriota y se llama **Markos Kyprianou**. Nació en el año 1960 y comenzó muy joven su carrera política. Estudió derecho en Atenas y durante doce años ha sido diputado en su país y miembro de las Comisiones de Medio Ambiente y de Asuntos Jurídicos de Chipre. También ha sido un miembro activo de la Comisión Parlamentaria que negoció la adhesión de Chipre a la UE y Ministro de Economía.

Considera que sus diecisiete años de trayectoria política y sus conocimientos jurídicos, jugarán un papel muy importante en el desarrollo del marco legal de la política sanitaria de la Unión Europea.

Sus principales preocupaciones en el ámbito de la salud y seguridad alimentaria, según manifestó en una audición ante el Parlamento Europeo, son:

- combatir la obesidad,
- luchar contra el abuso de tabaco y alcohol,

- mejorar la cooperación entre los servicios sanitarios de los Estados miembros,
- proteger los derechos de los pacientes, principalmente, el derecho a la información,
- aumentar la calidad en la cadena alimentaria, no solo mediante la legislación adecuada, sino también a través de inspecciones en los Estados miembros y un mayor control.

COMISARIO SALIENTE:

El Comisario Europeo saliente de Sanidad y Protección de los Consumidores, **David Byrne**, que desempeñaba su cargo desde septiembre de 1999, será a partir de ahora, el enviado especial de la Organización Mundial de la Salud (OMS), para la revisión del Reglamento Sanitario Internacional.

El Reglamento Sanitario Internacional es el principal documento legal internacional que regula el control de las enfermedades infecciosas. El Reglamento fue adoptado en 1969 para un pequeño número de enfermedades y, exceptuando algunas enmiendas menores, apenas ha sufrido cambios desde entonces. La revisión del Reglamento con el fin de ampliar su alcance ha durado varios años, acercándose ahora la fase crucial de la toma de decisiones. Los brotes recientes de síndrome respiratorio agudo severo (SRAS) y gripe aviar han aumentado la urgencia de esa revisión.

Funcionarios de los 192 Estados Miembros de la OMS se reunirán del 1 al 12 de noviembre para negociar un proyecto de revisión del Reglamento. El proyecto definitivo se presentará a la Asamblea de la Salud en mayo de 2005
